

La Almudaina

PRECIOS DE ABONO

HORAS DE DESPACHO

Resumen: De los usos de la medicina á los usos de la poesía y de la "fisa de la noche" á las "noches de la madrugada".

TELÉFONO N.º 87

Corresponsal: C. Castañeda, 30

MANEJO DE LA ALMUDAINA.—AYUDOS Y NOTICIAS

México cada... M. semana...

COLABORACION

Comentarios leves

«ARBRE DE SCIENCIA»

«Decíamos ayer...» dicen que dijo Fray Luis de León al reanudar sus lecciones en la Universidad de Salamanca, tras aquellos famosos años de prisión en que le tuvieron encerrado la envidia y la mentira. Después de seis años de intervalo reanuda la publicación de las obras completas de Ramón Lull, con el segundo tomo del «Arbre de Sciencia». Recio e impreso bellamente en pastoso papel de hilo, ha venido a ajustarse en la hilera de los tomos anteriores. Este que es el duodécimo de la nueva serie que inició el restaurador de nuestra arqueología literaria, don Mateo Orador y Pennäser. El nuevo tomo ha salido de la estampa de Amengual y Munáner, de do salieron también los otros, por obra de Mosén Salvador Galmés y por gracia de la Excelentísima Diputación Provincial de Baleares y del «Institut d'Estudis Catalans» que han asumido el patronato de la obra que recomendamos.

Fue después de aquella tremenda crisis del «Desconhorte», que hubiera asofado y esterilizado cualquier otro campo que no fuera el ubérrimo campo lullano que fructificó con tan magníficas e incensables cosechas: que nuestro Ramón Lull sintió la germinación del árbol grandioso, que sólo él constituye un bosque. Es como la gran enrama de Mossa que el número de Casta cantó y que abrigó con su sombra patriarcal una numerosa plebe de encinas. Después del gran «Libre de Contemplació en Deus», obra de ímpetu y de exultante y bravia juventud, el «Arbre de Sciencia» ocupa tal vez el segundo lugar en extensión de todo el vasto opus lullano. Fue el fruto de su incipiente senectud y una como violenta reacción contra el asofado pesimismo y una como extravasación de savia y de jugo, contra la ceniza y la sal con que los desengaños sembraron su alma. Diríase que el mismo corcel desbocado y velozmente se corría por su pulso en los días generosos y fértiles de Randa y Miramar ahora también en sus cansados años arrastrada su mano y su pluma. Aquella su mano a la que no dió nunca paz, aquella su pluma, más veloz que la del águila, que no conoció lentitud ni ocio y de la cual púdesse decir con palabras prestadas del Salinista que era «calamus scribendi velociter criblentis».

El día de San Miguel Arcángel, que ocurre todos los años a los veintinueve de setiembre, del año 1295, estando en la ciudad de Roma, comenzó Ramón Lull a escribir la obra vasta que ya tuvo terminada el día primero de abril del año que le siguió. El optimismo de Ramón Lull y la noble confianza en la obra a que se creía llamado por Dios, eran de un temperamento de acero y de una dureza verdaderamente adamantina. Sintió, al término del gran libro, todavía el brazo ágil y la mano sabrosa y el corazón henchido de deseos generosos, como una vela turgida de buen viento. Y como había hecho con su obra primogénita, con el «Art General» y con el «Libre de Contemplació», abandonó en las manos de Dios la obra recién consumada. Púsose encima del altar de San Pedro y encomendóla a Nuestro Señor Jesucristo y a Nuestra Señora Santa María y a todos los Santos, cuyos cuerpos descansan en Roma.

Ramón Lull se complacía en asignar a su libro un génesis muy de su gusto. En desconcierto y en ilusión estaba Ramón a la sombra de un bello árbol, y como la abundancia del corazón se exhala por la boca, cantaba él su grande desconsuelo. Hómedas de hanto sus endechas esparrancan por la soledad de un valle umbroso abundante de hontanares y de arboleda, como aves tristes, mojadas por una llu-

via intempestiva. Doloroso y piadoso era el canto aquel que atrajo, por el hilo de la flébil voz, a un santo monje que se llegó hasta el sitio en donde Ramón daba sus quejas a los ecos y a las auras. Por el hábito que le vio y por la inculca barba crecida que despeñábase como una catarata nivea sobre el pecho del quejumbroso ermitaño, pensó el monje que fuese Ramón algún religioso de nación extranjera; y con cristiana y compasiva cortesía, dirigióle estas palabras: —Amigo, vos qué feneis? O por qué lorais? V cuál es vuestro nombre? Y en qué tierra nacisteis? Si en alguna cosa pudiera ayudaros, de buen grado hiciera por vos cuanto estuviese en mi mano, porque parecíame hombre, desconsolado, harto, y yo querría que tuvieseis consuelo y que os alegraseis en nuestro Creator, menospreciando y olvidando la breve vida de este mundo.

Reveló Ramón al monje compasivo su nombre y su patria y aun gran parte de su trabajosa vida. Agradabilísima sorpresa tuvo el monje de hallar en aquella soledad a Ramón, a quien precisamente estaba buscando tiempo hacía para suplicarle que hiciese un libro, fácil de entender, que fuese a manera de clave de aquel su libro hermético «Art General» que era sobradamente difícil de entender. Mientras el monje dirigía este ruego al Ramón, éste tenía hitos sus ojos en un hermoso árbol tupido, cargado de hojas, de flores y de fruto. —En qué pensais?—preguntó el monje, viéndole tan absorto y con la vista obstinadamente hincada en aquel árbol. —Pienso en lo que significa este bello monero... A semejanza del pomposo limonero forestal, concibió y escribió Ramón su grandioso «Arbre de Sciencia».

—Amigo, vos qué feneis? O por qué lorais? V cuál es vuestro nombre? Y en qué tierra nacisteis? Si en alguna cosa pudiera ayudaros, de buen grado hiciera por vos cuanto estuviese en mi mano, porque parecíame hombre, desconsolado, harto, y yo querría que tuvieseis consuelo y que os alegraseis en nuestro Creator, menospreciando y olvidando la breve vida de este mundo.

Reveló Ramón al monje compasivo su nombre y su patria y aun gran parte de su trabajosa vida. Agradabilísima sorpresa tuvo el monje de hallar en aquella soledad a Ramón, a quien precisamente estaba buscando tiempo hacía para suplicarle que hiciese un libro, fácil de entender, que fuese a manera de clave de aquel su libro hermético «Art General» que era sobradamente difícil de entender. Mientras el monje dirigía este ruego al Ramón, éste tenía hitos sus ojos en un hermoso árbol tupido, cargado de hojas, de flores y de fruto. —En qué pensais?—preguntó el monje, viéndole tan absorto y con la vista obstinadamente hincada en aquel árbol. —Pienso en lo que significa este bello monero... A semejanza del pomposo limonero forestal, concibió y escribió Ramón su grandioso «Arbre de Sciencia».

PORFIRO

PALMA

LOS HERMANOS DE SAN JUAN DE DIOS.—Dichos hermanos ponen en conocimiento de los simpáticos mallorquines, que estarán hospedados hasta mitad de Marzo en el Convento de los PP. de la Misión, calle del mismo nombre. Y en caso que estuvieran postulando por la Capital o los pueblos estos hermanos, los señores que con ellos deseen hablar, pueden dejar su dirección a la portería de dicho convento, y los hermanos irán, Dios mediante, a las mismas casas de estos señores.

JUNTA.—Ayer celebró junta general extraordinaria el Colegio Oficial de Veterinarios asistiendo numerosos socios de Mallorca y una representación de los de Menorca.

Lorengo RIBER
Barcelona, 13 Febrero.
(Continuará)

Diputación Provincial

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Mataró, Presidente de la Diputación, se reunió esta a las diez, asistiendo los diputados señores Ferrer, Castaño, Oliver, Bonet, Vidal, Simó, Fons, Vicens, Vanrell, Canals, Reus, Gomila, Villalonga, Ros y Cardell.

Fueron aprobados los siguientes asuntos, que figuraban en el orden del día: El acta de la sesión anterior. El extracto de los acuerdos tomados en la misma, que deben publicarse en el «Boletín Oficial». La distribución de fondos formada por la Contaduría para el pago de las obligaciones del presupuesto provincial respectivas al corriente mes.

Un oficio del Excmo. señor Gobernador de esta provincia, participando haber nombrado Diputado provincial interino a don Jaime Vicens Martorell.

A propuesta del señor Presidente se acordó que el señor Vicens forme parte del Distrito de Ibiza y de la Comisión de Beneficencia.

Un oficio del Excmo. señor Gobernador de esta provincia, participando haberse ampliado por 15 días más el plazo que señala el artículo 5.º del R. D. de 12 de enero último.

Se aprobó la Memoria que ha de elevarse al Ministerio de la Gobernación en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 5.º del R. D. de 12 de enero próximo pasado.

A propuesta del señor Castaño se acordó dar un voto de gracias a la ponencia que la redactó y al señor Fons en especial.

TEATRO PRINCIPAL

PROGRAMA EXCLUSIVO DE GRAN ÉXITO. La preciosa comedia sentimental en 4 partes LA JAVANA (EL PE ICON DE MODA) Los episodios 10 y 11 de la sin rival novela cinematográfica PARISLETTE

Triunfo absoluto del 6 de sobre Bl oct y la graciosa comedia en 2 partes: TODO A FLAZOS. Lunes: Final de PARISLETTE con la grandiosa extraordinaria LA ESPI, verdadera joya de exquisito arte, lujo y presentación, interpretada por la bella actriz Mlle. Maity y por principales artistas de la Compañía F.ª de casa.

Pruebas de un «Avisador-bomba» Se han verificado las pruebas de un aparato llamado «Avisador-bomba», del que es inventor nuestro paisano don Juan Fuster Segura. Consiste el expresado aparato en una caja esférica que debe colocarse en el techo de cualquier habitación o dependencia que quiera preservarse del incendio, y está provisto el aparato de cuatro cuerpos metálicos que al someterse a una temperatura máxima de 35 grados se contraen y se ponen en comunicación con un timbre de alarma, y en el mismo instante se abre un depósito de agua, cuyo líquido, en forma de fuerte ducha, cae sobre el fuego producido.

El Ilustrado de LA ALMUDAINA de mañana Mañana publicará LA ALMUDAINA, como todos los domingos, número ilustrado con información gráfica de la región.

Visita del General Challier a la Diputación En los momentos que estaba ayer celebrando la sesión, la Diputación provincial, acudió al Palacio Provincial, el Excmo. señor don Lorenzo Challier ex-Gobernador civil y militar de la provincia, acompañado de su ayudante don Emilio Pou.

De Inca Sabido es que desde hace algunos años se organizan en esta localidad varios días de festejos, en los que se hace coincidir la festividad de nuestros Santos Patronos, entre cuyos festejos se celebra una corrida de toros en nuestro circo taurino.

Audiencia SENTENCIA Por el Tribunal de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa instruida por el Juzgado de la Cathedral contra Francisco Matas Fiol, acusado de delito de hurto, y por ella se condena al procesado a la pena de un año y un día de prisión correccional, pago de costas y accesorias.

SEÑALAMIENTO Para el lunes próximo está señalada la vista de la causa instruida por el Juzgado de Inca, contra Antonio Llompart, acusado del delito de hurto.

Noticias generales Hoy debe llegar de Barcelona, el vapor correo «Rey Jaime I» y deben salir para Cabrera el vapor «Ciudad de Palma» y para Ibiza y Alicante el vapor «Reina Victoria».

MOVIMIENTO DE BUQUES Entradas: De Valencia con pasaje y carga general, vapor correo «Delfín». Capitán, señor Navarrete.

Despachos: Para Ciudadela con pasaje y carga general, vapor correo «Ciudadela». Capitán, señor Seguí.

Para Valencia con pasaje y carga general, vapor correo «Mallorca». Capitán, señor Mules.

Para Ciudadela con pasaje y carga general, vapor correo «Ciudadela». Capitán, señor Seguí.

Para Valencia con pasaje y carga general, vapor correo «Mallorca». Capitán, señor Mules.

Para Ciudadela con pasaje y carga general, vapor correo «Ciudadela». Capitán, señor Seguí.

Para Valencia con pasaje y carga general, vapor correo «Mallorca». Capitán, señor Mules.

Para Ciudadela con pasaje y carga general, vapor correo «Ciudadela». Capitán, señor Seguí.

Para Valencia con pasaje y carga general, vapor correo «Mallorca». Capitán, señor Mules.

Para Ciudadela con pasaje y carga general, vapor correo «Ciudadela». Capitán, señor Seguí.

Para Valencia con pasaje y carga general, vapor correo «Mallorca». Capitán, señor Mules.

NUEVOS a 2'55 Almacén Herrería, 19

Acontecimiento Sportivo

Primero en su clase verificado en Mallorca

En el campo del Baleares F. C. (San Canale) se celebrará, el lunes 18 a las 8 tarde, un

GRAN PARTIDO DE RUGBY

entre dos equipos seleccionados de la **Equadra Inglesa**.

La banda de música de la **Escuadra** animará el acto.

CINE MODERNO

Sección predilecta

A las 5 y media. **EXITO GRANDIOSO** de la magnífica película italiana en cuatro partes, **GENINA**, FILM, de Tarfa

CONFESION TARDIA

Creación de **FOAVA GALLONE** (la mejor artista moderna italiana).

LOS MISTERIOS DE PARIS

Lanes: **Buenos Amigos**, por Charles Buck Jones y Max de Armiño.

¡UNICA OCASION!

ABRIGO PARA CABALLERO

A MEDIDA **45 PTAS.**

LIQUIDACION EN TODOS LOS ARTICULOS

SOLO EN LOS

Grandes **SAN JOSE**

Almacenes **SAN JOSE**

Vda. **IGNACIO FIGUEROLA**

SIN SUCURSALES

La danza de las libélulas

La opereta de fama mundial.—La que ha popularizado el fox de la **Gigolette**.

Se estrenará el 23 del corriente en el

TEATRO PRINCIPAL

DEBUT de la Compañía de opereta italiana de **MARION ODETTE**.



De venta en Palma de Mallorca

SEBASTIAN MORANTA

Gater núm. 5

La Memoria de la Diputación

He aquí la memoria aprobada en la sesión de ayer, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del R. D. de 12 de Enero:

MEMORIA

Prescindiendo de detalles, tan solo dignos de ser atendidos en el caso de considerar el supuesto de haber impuesto a estas Corporaciones interinas el Real Decreto aludido, la única misión de revisar y fiscalizar la actuación de pasadas Diputaciones, defectos nacidos cuando más del desacierto y siempre fácilmente corregibles y subsanables; estimando por el contrario como espíritu de la obligación impuesta, la exposición de una Memoria, a grandes rasgos de las anomalías y defectos encontrados, como de los medios indicados para su corrección se cree obligada la Corporación que presido a confesar de antemano que del examen minucioso de su estado ha podido comprobar que forman entre sí una ligazón de tal índole por su definida y clara consecuencia sus causas y sus efectos, que imperiosamente lleva dicho examen a considerar solo las primeras, dando por descontada que desaparecidas aquellas han de desvanecerse estos fácilmente.

cia, de permanencia, de vida, sin medios humanos para conllevarla, arrastrando años y más años pobres entre vergonzantes, pobreza que por partes particulares y entre comerciantes hallan solo solución en procedimientos de concurso o de quiebra, entonces no caben las calificaciones de defectos; son anomalías, anomalías, aberraciones, casi con el mayor respeto nos atreveríamos a llamarlas.

En estas condiciones de agobio, pues, necesario es comprender que la Diputación Provincial de Baleares sobre ser una carga más para el ciudadano, un apremio más para el comercio, una vía muerta en el camino de la Administración, no desempeña la misión a que está llamada ni reporta a la Provincia los beneficios que su actuación debe y puede reportar.

Medios para poder lograr su fin? Puede que no por entero pero siempre a base una administración pulcra, no precarista tal vez más que para lograrlo, no nuevos arbitrios, no protecciones directas por parte del Estado, tanto ya de los gravámenes que sobre sí lleva con exceso, no; bastaría únicamente alcanzar para ella la descongestión de obligaciones que como verdaderas anomalías pasamos a exponer por separado, indicando a continuación los medios de corregirlos debidamente.

OBLIGACIONES PROVICIALES POR INSTRUCCION PUBLICA

La Ley de 29 de Junio de 1890 encomendó a las Diputaciones Provinciales la recaudación de las obligaciones de segunda enseñanza, que antes satisficieron el Excmo. Sr. Tesorero los Ayuntamientos, señalándose en virtud de tal disposición a esta Diputación, la partida de 41 mil 610'88 pesetas anuales para gastos de dicha enseñanza, Escuelas Normales e Inspección de Escuelas. Como modo fué el sistema empleado por el Estado para proveer a obligaciones que solo a él debían incumbir, pero por satisfecho hubiera podido darse el Erario provincial si nuevos estados, circunstancias nuevas con posteriores disposiciones no hubieran venido a gravarlo nuevamente en manifiesto olvido de las más elementales Leyes de Hacienda Públi-

ca. Desde aquella fecha se han creado nuevas escuelas, se han concedido quinquenios al profesorado, se han aumentado considerablemente los sueldos; y no obstante ser la Diputación mera recaudadora del importe de estos gastos, se le exige por el Estado el pago de tales aumentos, como podría exigirlos el propietario del administrador, contra toda justicia, contra todo atisbo de equidad.

Pero hay más, dentro de este concepto mismo, está incluida la parte de gastos correspondiente a la Escuela Normal de Maestras, no obstante exigirse aparte, porque al convenirse en la capital el establecimiento de tal Centro, fué bajo la base del ofrecimiento que para ello hizo esta Corporación de abonar la diferencia que importaba su elevación a la categoría de Escuela Superior; y formando parte sus gastos de la partida de 41.610'88, como incluida en la categoría ordinaria, al elevarse a superior no satisfacía la diferencia, único ofrecimiento que hizo, sino que sufragó sus gastos por entero sin hacerse la deducción a que tenía derecho.

Lo propio ocurre con el Instituto de Mahón. La improcedencia del pago de sus gastos por la Diputación es evidente. Dicho centro de enseñanza, satisface una necesidad sentida, fué incorporado al Estado; pasó a ser un Instituto de segunda enseñanza en el que se cursan todos los estudios propios de su clase; y ello no obstante, incumpliendo al Estado la creación y sostenimiento de tales Centros que a planes generales se acomodan, esta Diputación viene sufragando los gastos de su elevación de categoría, que si llena una necesidad, es cierto, es evidente también que su mantenimiento al Estado incumba, y no a la provincia.

Algo análogo cabe decirse con respecto a la Escuela de Artes y Oficios de Palma de Mallorca, ya que aparte de que el coste de dicho Establecimiento ha corrido siempre a cargo de la Diputación y del Ayuntamiento de esta capital, no es menos cierto que se incluyeron en estos gastos los quinquenios del profesorado los cuales nunca se habían satisfecho de fondos provinciales ni municipales.

Tal era ya el anómalo estado de cosas con respecto a obligaciones por Instrucción Pública en 1918, cuando esta Diputación elevó al Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda un recurso haciendo notar la improcedencia de tales pagos con cargo a los fondos provinciales, del cual sólo se estimó una insignificante parte, desoyendo la justa queja y demanda de debida ayuda. Pero, han ido corriendo los ejercicios hasta llegar al 27 de Octubre del pasado año 1923, en que por R. O. de la Presidencia del Directorio, se retiene la Hacienda el 15 % de los ingresos corrientes y el 66 % de los atrasos; y al día 17 de Noviembre, siguiente, en que por otra R. O. se obliga a la Diputación a consignar en su presupuesto de 1924-25 la cantidad de 81.219'24 por la primera anualidad de las tres señaladas para pago de atrasos anteriores a 1917. Por manera que, según cálculo aproximado, de las siguientes enumeradas partidas:

15 por ciento de los ingresos corrientes.....	225.000
66 id. id. atrasos.....	33.000
Atenciones ordinarias de Instrucción Pública.....	100.000
Antijaldad por atrasos.....	81.291

Resulta una suma total de pesetas 439.291 que se habrá de abonar al Estado en el próximo ejercicio de 1924-25.

Es por sí sólo de importancia la suma para desequilibrar cualquier presupuesto de cualquier categoría del Provincial, falta de más recursos que los suyos propios, esquilmos y reducidos ante lo agobiante de la situación de los Ayuntamientos. Pero la queja debe alcanzar mayor virilidad, la protesta debe ser más enérgica cuando las atenciones que se destinan a cubrir no son, como en este caso ocurre, verdaderamente provinciales. La enseñanza llamada oficial, es una función pública que al Estado corresponde, y que desarrolla en toda la Nación, con arreglo a un plan general de estudios, en consecuencia con la Ley general de Instrucción Pública, y bajo la autoridad del Ministerio que en la materia asume el gobierno superior. Al gobierno corresponde su creación; el Gobierno ejerce su inspección sobre los aludidos establecimientos; justo es, pues, que ante lo agobiante de la Hacienda Provincial, tome a su cargo el Estado la atención de lo que son obligaciones genuinamente propias, y peculiares, permitiendo en tal forma a la Diputación el cumplimiento de sus más elementales deberes con el desahogo a que tiene derecho. En otra forma, perdurando el gravamen indebido sobre aquella, tendrá que rendirse a su paso imposibilidad de todo movimiento, y condenada por consecuencia de tales cargas a tenerse que regir por unos Presupuestos que no son sino

una ficción cuyo déficit real fué en el ejercicio de 1918 a 1919 de pesetas 154.370'46, en el siguiente de 1919 a 1920 de 207.493'40, en el de 1920 a 1921 de 382.848'23, en el de 1921 a 1922 de 218.743'72, apareciendo en la alarmante cantidad de pesetas 2.481.429'00.

Urge remediar necesidades del momento; precisa atender a compromisos que no admiten demora, y en tales condiciones la prórroga de los actuales presupuestos supone la continuación de la ficción que ha llegado ya al extremo de ser insostenible.

SOBRE EL MANICOMIO PROVINCIAL

La Diputación de Baleares ha construido y costea el sostenimiento de su Manicomio Provincial, único establecimiento de su clase existente en todo el Archipiélago balear, así en el carácter de establecimiento de Beneficencia como en el Manicomio particular, figurando sus gastos en Presupuestos en la suma de 258.029 pesetas.

Su inauguración data del año 1913 en que empezó a prestar servicio.

Dotado de todos los más perfeccionados adelantos de la ciencia, satisfaciendo una necesidad de la provincia debida a la alarmante proporción en que ha ido aumentando el número de alienados, que era de 60 en 1880 cuando su existencia actual es de 242, vive y se sostiene nuestro Manicomio sin bienes propios de clase alguna y si únicamente a costa del Presupuesto Provincial.

Es en España carga del Estado, la asistencia de los alienados, así lo declara terminantemente, aparte de la Ley de Beneficencia de 1849, el R. D. de 19 de abril de 1887 vigente en la materia y de importancia capital para nuestra comparación, al afirmar en su prólogo que frente a la constante penuria del Erario público las provincias han venido supliendo la deficiencia de la Administración Central incluyendo en sus Presupuestos las cantidades necesarias para atender al sostenimiento de los dementes pobres, ya en establecimientos propios ya satisfaciendo las estructuras en los de provincias vecinas o en manicomios particulares.

Si tales alabanzas se prodigaron entonces a iniciativas tan llaables como las citadas, y tan reconocidamente tenía confesado el Estado el incumplimiento de su misión, tanto más forzado tendrá que ser el reconocer hoy la justicia con que esta Diputación formula esta súplica, cuando perdurando las mismas circunstancias, no habiendo podido adelantar un solo paso en el camino que el legislador se trazó, se halla en presencia de una Diputación que sin bienes propios de beneficencia, ya que, dada su ínfima importancia, puede decir que no los posee: con los recursos esquilmos de unos presupuestos ordinarios, y sin ayuda de ningún género de otras regiones, no solo ha construido un Manicomio capaz de albergar el número de 250 alienados que hoy atiende y mantiene, sino que ha construido un Manicomio Modelo, y a la altura de lo mejor conocido.

Y, cuando una provincia como la de Baleares ha cumplido como buena, haciendo lo verdaderamente imposible para construir un edificio, y montar un Establecimiento como el que hoy posee a tan benéfico fin, y aún lo ha venido sosteniendo desde su fundación en 1913, a costa, tal vez, seguramente, de la desatención de servicios propios de la beneficencia Provincial, sin solicitar auxilios que necesita, sin ser para nadie una nueva carga, es justo y debido que por parte del Estado a quien nunca apremiara, halle su disposición al cumplimiento de una promesa, con la renuncia, si precisa, de formalidades y requisitos que puedan obstaculizar su inmediata entrega y aceptación.

No es la provincia de Baleares por su situación y configuración geográfica posible de ser comprendida con todas las restantes. Su condición de Archipiélago; su aislamiento de la península, su densidad de población, son poderosas razones que justifican la dificultad y aún imposibilidad de versele de los medios de que otras provincias pueden valerse. Añádase a ello que no existe en todo él, ni un sólo establecimiento de esta índole de carácter particular. Todo lo hecho aquí en tal sentido, se debe al esfuerzo propio. Y, debe ser tanto ello muy digno de ser tenido en cuenta para prestar la debida ayuda cuando no se ha solicitado, como para premiar el esfuerzo y la obra cuando esta se ha realizado ajustada al plan general iniciado.

Baleares, que ha construido por sí sola y sin acogerse a ningún beneficio del Estado, su Manicomio Provincial, repetimos, justo es que se le tenga en cuenta: el R. D. de 19 de abril de 1887, dispone que construyan seis Manicomios (Madrid, Valencia, Zamgoza, Sevilla, Valladolid y Coruña) a menos de que por circunstancias topográficas o climatológicas se creyese oportuno establecerlos en otros puntos; pues bien, ¿es posible una situación topográfica tan excepcional como Baleares para este asunto? El aislamiento del mar, la dificultad y el serio peligro del traslado de un demente en vapor, una masa de 400.000 habitantes, no despreciable ya que supone de 250 a

300 asilados en un Manicomio; las molestias de las familias de un largo y costoso viaje al continente para visitar a los suyos y si se cumpliera lo que impone el artículo 3 de que los asilados de Baleares se trasladaran en su día a los Manicomios del Estado, en Barcelona o en Valencia, levantarla la protesta de todas las familias; y por otra parte, el actual Manicomio de Palma hoy construido a costa de grandes sacrificios y privaciones de la provincia, si se cumpliera lo dispuesto, una de dos, o tendría que ser vendido después de desocupado y trasladados al continente los asilados, o se colaría a Baleares en un plano inferior a las demás provincias forzosamente condenada a soportar la carga sin eternidad de los dementes pobres, que nunca pasarán al Estado.

Todos estos motivos son más que suficientes para pedir al Gobierno que conceda a Baleares un Manicomio Regional, y que acepte el actual edificio moderno y capaz para las necesidades actuales y con terrenos para ampliarlo en el porvenir.

ANTE EL PROYECTO ANUNCIADO DE DIVISION TERRITORIAL

No debe cerrar esta Memoria la Corporación que presido, sin hacer una llamada dejando oír su opinión sobre reforma tan fundamental iniciada por el Directorio desde su advenimiento al poder.

Los intereses de Baleares, su situación geográfica poderosas razones históricas son firme y sólido basamento de la unánime aspiración recogida ya por la prensa, de continuar aportando a la Patria su personalidad propia, definida y concreta no por deso de dependencia, sino por afán de mantener tal personalidad sin impuestos tutelajes administrativos de otras regiones, convencida de que por sí sola, por sus fuerzas propias, por la ayuda que lealmente le ha prestado y puede seguir prestando, es digna y capaz de ser considerada como Región, en las mismas condiciones, por lo menos, que lo sean las demás de la península, que no pueden ser sino de fíal su misión a la Patria.

Los antecedentes históricos, repetimos, abonan el título que para Baleares reclama su Diputación, pero su potencialidad agrícola, industrial y comercial la imponen por manera irrefutable. Razones copiosas, que para no repetir, ha de hacer suyas esta Corporación, han sido aducidas en tal sentido por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana en instancia que se apresuró en elevar a V. E., y sería preterente el que se estime su justo valor en tal aspecto: la circunstancia repetida de que cuantas veces se ha intentado reformar la división territorial, así en el proyecto del señor Moret como en el llamado Silvela-Toca, se ha conservado para Baleares su categoría de Región. Es uno de los antiguos reinos que pasaron a formar la corona de España y esta le debe el reconocimiento de su personalidad.

En cuanto a Menorca e Ibiza desean y aspiran a conservar todos los organismos provinciales o autonómicos de que hoy disfrutan por su condición de Islas separadas de la Capital de Archipiélago; siendo al mismo tiempo anhelo de todo el propio, el de que se traspase a los Municipios aquellos servicios que caen dentro de sus facultades y posibilidades, dándoles a tal fin los mayores medios al objeto de poder contratar la prestación de tales servicios con la Diputación Provincial.

Palma, 12 de Febrero de 1924.

Notas de la Alcaldía

A las doce de la mañana de ayer se efectuó la visita oficial del Ayuntamiento de esta Ciudad al nuevo Gobernador civil general señor Martín Alcoba.

Precedidos de la guardia municipal montada y los maceros, se trasladaron en carruajes al Gobierno Civil, el Alcalde señor Sajas Albertí, los Tenientes de Alcalde señores Palos Fabregat, Mas Tauler y Ramón Jorge, el concejal don Carlos Endolz y el Maestro de Ceremonias señor Barceló.

Fueron amablemente recibidos por el Gobernador señor Martín Alcoba, departiendo un rato y cambiando saludos y frases de cortesía propios del caso.

Ayer mañana pasó a cumplimentar al Alcalde señor Sajas, saludando al Ayuntamiento, el Comandante de la escuadrilla de destroyers ingleses, que llegó ayer mismo a nuestro puerto, Mister Eric Gascoyne, acompañado del Vicecónsul británico en Palma Mr. Webb.

Fueron recibidos dichos señores por el Alcalde y los mismos señores concejales que habían ido a visitar al Gobernador, quienes recibieron noticia estando en el Gobierno Civil de que los aguardaba el expresado jefe inglés y aceleraron su regreso a las Casas Consistoriales.

La entrevista fué muy cariñosa. El próximo lunes devolverá la visita al jefe de la escuadrilla, el Alcalde de esta Ciudad.

A las cuatro de la tarde de ayer tuvo lugar la reunión de la Comisión de Hacienda, presidida por el Alcalde señor Sajas, para continuar

el estudio del concurso para la confección del Registro Fiscal, y despachar varios otros asuntos de trámite.

En la reunión celebrada ayer por la Comisión de Obras, que preside el Teniente de Alcalde señor Mas Tauler, entre otros acuerdos, se tomó el de formar el correspondiente dictamen proponiendo al Ayuntamiento la construcción de una alcantarilla en la barriada del Puig de San Pere.

También se acordó proponer la construcción de dos tinglados de hierro en la Plaza del Progreso, a donde será convenientemente trasladado el mercado de comestibles del Arrabal de Santa Catalina.

Ayer estuvo en el Ayuntamiento, al objeto de despedirse de la Corporación Municipal en la persona del Alcalde, el que hasta ahora ha desempeñado el cargo de Gobernador civil de la Provincia, general don Lorenzo Chaliier. Iba acompañado de su Ayudante don Emilio Pou, y fueron recibidos ambos por el Alcalde señor Sajas y varios señores concejales, siendo objeto de gratas atenciones, cambiando frases de consideración y respeto.

Crónica de Sports

FUTBOL

EL PARTIDO DE ESTA TARDE

A las tres y media de esta tarde jugarán un interesante partido el primer equipo del buque Almirante de la Escuela inglesa llegada ayer «H. M. S. Greenwich» y una selección de la R. S. Alfonso XIII. Arbitrará un señor Oficial inglés, que posee el título de referee colegiado y que arbitró estos últimos días en Barcelona.

La Sociedad Baleares F. C. nos ruega hagamos público que para el partido de Campeonato en su primer bando y el Regional que tendrá lugar domingo en el campo del U. P. M. tienen entrada gratis sus socios con la sola presentación del recibo del corriente mes.

Para hoy sábado el Club Baleares F. C. ha concertado un partido entre su equipo reserva y el inglés Vanquisher.

Se está organizando un encuentro de Fútbol-Rugby para el lunes entre dos selecciones de la escuadra, deporte que por la novedad es aguardada con interés su exhibición.

Para el martes habrá otro encuentro entre el bando inglés Greenwich y el primer once del Baleares F. C.

CAMPO U. P. M. (TIRADOR)

Esta tarde se celebrará en el campo de esta Sociedad, un interesante partido, entre los primeros equipos «H. M. S. Spencer» (inglés) y el «U. P. M.»

El encuentro empezará a las tres y media de la tarde y las señoras tendrán entrada gratis.

De Sociedad

El día 11 del corriente, falleció tras breve dolencia, en la paz del Señor, el ermitaño Onofre, «ermitaño Xexer», como cariñosamente le llamaba todo Valldemosa, su pueblo natal.

Contaba casi 89 años; habiendo, muy joven aún, ingresado en la tan simpática Congregación de Ermitaños de los santos Pablo y Antonio.

Guarda fama la distinguida señora doña Catalina Magraner Vda. de Carbonell. Deseamos su pronto restablecimiento.

En el vapor «Delina», llegó ayer de Valencia, el viajante de la Casa Rodas Hermanos de Alcoy, don Amanda Zaragoza.

Anoche salieron para Barcelona, en el vapor «Mallorca», los Rdo. Sr. Juan Bautista Recoilons y Juan Guim y Rulo S. J.

También embarcaron en dicho buque don José de Aguilar, don Fernando Ballestier, don Manuel Vives, don Miguel Casellas, don Luis F. del Monte y familia y don Andrés Nadal.

Se halla notablemente mejorado de la dolencia que le aqueja, el comerciante don Sebastián Rubert.

Le deseamos el total restablecimiento

CULTOS

PARA HOY

Jubiléo de Cuarenta Horas

Empezan en San Jaime en honor de Nra. Sra. del Sagrado Corazón. Exposición a las seis y a las diez Tercia y Misa mayor. Por la tarde a las cinco actos de coro, a las seis y media Rosario, meditación y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En San Felipe Neri, Adoración Nocturna por el turno Cor Jesu. Visita a la Corte de María. A Nra. Sra. del Carmen, en Santa Teresa.

En Sóller a 15 de Febrero de 1924.—Secretario, Jerónimo Estelien Castañer. Santa Julián, vg. y mt.

PARA MAÑANA

Jubiléo de Cuarenta horas

Continúan en San Jaime, dedicadas a Nra. Sra. del Sagrado Corazón. Exposición a las seis, a las diez Horas menores y Misa mayor. Por la tarde a las cinco actos de coro, a las seis y media Rosario, ejercicio y reserva de S. D. M.

Otras Cuarenta Horas

Empezan en Santa Eulalia, a su Titular por varios difuntos. Exposición a las seis, a las diez Tercia y Misa mayor con sermón. Por la tarde, actos de coro, a las seis y media Rosario, Triduo en honor de Santa Eulalia que predicará el R. P. Luis Teixidor, S. J., ejercicio en obsequio de la Santa. Reserva de S. D. M.

Cuarenta Horas fuera de turno

Concluyen en la Misión dedicadas a la Agnía de Ntro. Sr. Jesucristo.—Fiesta anual que la Asociación dedica a la Sta. Agnía. A las siete Comunión general con plática, a las diez Tercia y Misa mayor con sermón por el Rdo. Sr. don Pedro Domenge. Por la tarde a las seis y cuarto Rosario, Triduo, sermón por el citado orador, Te-Deum y reserva de S. D. M. y al final se dará a adorar el Lignum Crucis.

Otras funciones

En la Misa mayor de la Catedral Basílica predicará el Rdo. Sr. don Andrés Cairnari, Profesor del Seminario.

En San Francisco, empezarán Ejercicios Espirituales, bajo la dirección del Rdo. P. Miguel Roselló S. CC. Por la tarde a las seis rezos de la Corona y plática preparatoria para los ejercicios.

En San Felipe Neri, continuación de la Quincena de la Inmaculada de Lourdes. Por la tarde a las seis Rosario, meditación Ave-María cantadas, Salve, también cantada e himnos propios.

En Montesión, a las siete y media Comunión general de la Congregación de la Buena Muerte. Por la tarde a las seis y media exposición mayor, Rosario, sermón por el Padre Director y reserva de S. D. M.

En la iglesia de PP. Capuchinos a las siete y media Comunión general para la V. O. T. Por la tarde los actos de costumbre.

En la Iglesia del Colegio de los PP. Carmelitas, Ejercicio de los siete domingos de San José. Por la mañana a las siete y media, y por la tarde a las cinco y media.

En Santa Catalina de Sena, a las siete y media Misa de Comunión general para la V. O. T. de Santo Domingo de Guzmán. Durante la misa se hará el ejercicio rezado de N. P. Sto. Domingo.

En el Centro Eucarístico, mañana a las siete y media Comunión general para las Marías del Sagrado, con plática por el M. I. señor don Antonio Canals, Arcipreste, acto de Desagravio y Bendición del Santísimo.

Visita a la Corte de María. A Nuestra Señora de los Desamparados, en el Socorro.

En el Bto. Francisco Clt. mr. I. P.



Crédito Balear

La Junta de Gobierno de esta Sociedad convoca la General para celebrar sesión ordinaria en esta oficina central el día del próximo Marzo a las 12 del día.

La lista de los accionistas puede verse en la Secretaría de la misma Sociedad. Las cartas de representación a que alude el art.º 20 de los Estatutos sociales se a mitarán en dicha Secretaría durante las horas de oficina hasta las 2 de la tarde del día 1.º del expresado Marzo.

Palma 14 de Febrero de 1924.—El Presidente, Juan Aguiló.—P. A. de la J. G.; Bartolomé Ortigas, Secret.

PELETERIA

DE M. BELTRAN

Taller de confección y reforma. Piel suelta para adorno de vestidos. Capuchinas, 17, bajo (Frente al Mercado).

“La Solidez”

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero corriente a las diez, en el local que ocupan sus oficinas.

En Sóller a 15 de Febrero de 1924.—Secretario, Jerónimo Estelien Castañer.



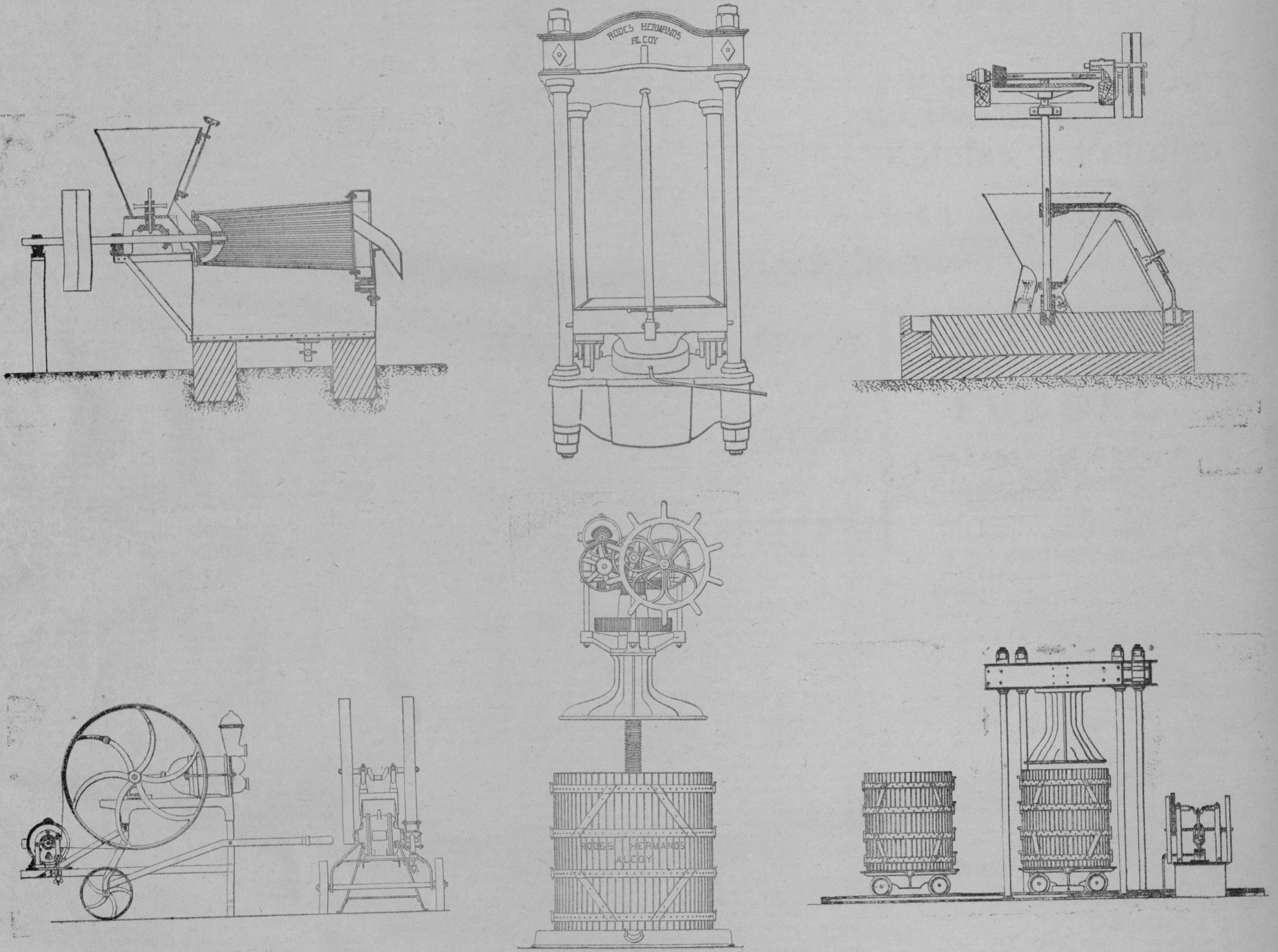
La importante Casa **RODES HERMANOS,**

“EL VULCANO ALCOYANO”, de Alcoy,

saluda a su numerosa y distinguida clientela y al público en general por medio de su viajante, **D. AMANDO ZARAGOZA,** a quien podrán consultar y transmitir encargos en el HOTEL CONTINENTAL, o en casa del representante,

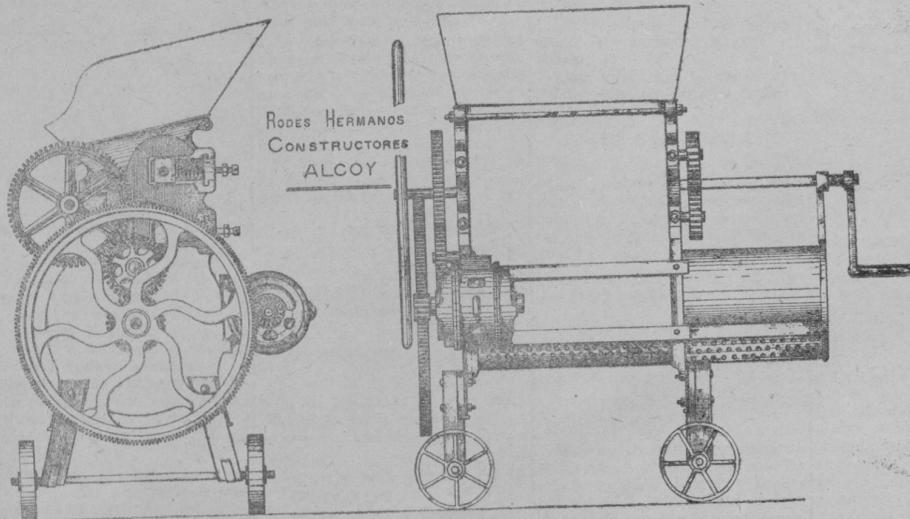
MIGUEL RAMIS LLABRÉS

SINDICATO, 194 Y 196 * * * * * PALMA



Turbinas hidráulicas

Material de Riego



Maquinaria Vinícola

Maquinaria Olera

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text below the header, possibly a subtitle or introductory paragraph.

Main body of faint, illegible text, likely the primary content of the document.

Section of faint, illegible text, possibly containing a list or specific details.

Bottom section of faint, illegible text, possibly a conclusion or footer.

Vertical text on the right edge of the page, appearing to be a margin or bleed-through from the reverse side.

FABRICA

de Básculas, Romanas, Balanzas, pesas y medidas y Arcas para caudales, con rebaja en los precios de todos los artículos de pesar y medir.

Esta Casa es la que por su baratura y solidez, ha fabricado casi todas las Arcas para caudales a los Ayuntamientos de Mallorca y además ha fabricado la caja de caudales más grande que posee la Sucursal del Banco de España en Palma.

Antes de comprar visiten esta Fábrica y se convencerán de los precios reducidos a que vende.

Herrería, 54, Palma

TELEFONO NUM. 41

ANTONIO JUAN

Vías urinarias :
Impurezas de la sangre
Debilidad nerviosa :
Basta de sufrir inútilmente de dichas enfermedades, gracias al maravilloso descubrimiento de los

Medicamentos del Doctor SOIVRE

Vías urinarias BLENNORRAGIA (purgaciones) en todas sus manifestaciones, URETRITIS, PROSTATITIS, GONORRAGIA, GOTA MILITAR, etc. del hombre y VULVITIS, VAGINITIS, MATRITIS, URETRITIS, CISTRITIS, APFECTIS, FLUJOS, etc., de la mujer por crónicas y rebeldes que sean, se curan pronto y radicalmente con los **CAJONES DEL DR. SOIVRE**. Los enfermos se curan por sí solos, sin inyecciones, lavados y aplicación de sondas y brujas, etc., tan peligrosos siempre y que necesitan la presencia de médicos, y nadie se entera de su enfermedad. **VENTA A 5 Ptas. CAJA**

Impurezas de la sangre SIFILIS (avariada), EREZEMAS, HERPES, ULCERAS VARIOLAS (llagas de las piernas), ERUPCIONES ESCARFULOSAS, ERIEMAS, ACNE URTICARIA, etc., enfermedades que vienen por causa humoral, viciosa o infecciosa de la sangre por crónicas y rebeldes que sean, se curan pronto y radicalmente con las **FILDORAS DE URATIVAS DEL DR. SOIVRE**, que son la medicina depurativa, ideal y perfecta, porque actúan regenerando la sangre, la renuevan y aumentan todas las energías del organismo y fomentan la salud, resolviendo en breve tiempo todas las afecciones, llagas, granos, forúnculos, separación de las mucosas, caída del cabello, inflamaciones en general, etc., quedando la piel limpia y regenerada, el cabello brillante y copioso, no dejando en el organismo huellas del pasado. **VENTA A 5 Ptas. CAJA**

Debilidad nerviosa IMPOTENCIA (falta de vigor sexual), FOLICULOSIS, ERUPCIONES NOCTURNAS, EPIDERMATOLOGIA (secciónes cutáneas), CANSAJIO MENTAL, FIBRIDA DE MEMORIA, DOLOR DE CABEZA, VERTIGOS, DEBILIDAD MUSCULAR, FATIGA CORPORAL, TEMBLONES, PALPITACIONES, TRANSPORTOS NERVIOSOS DE LA MUJER, y todas las manifestaciones de la NEURASTENIA o agotamiento nervioso, por crónicas y rebeldes que sean se curan pronto y radicalmente con las **GRANES POTENCIALES DEL DOCTOR SOIVRE**. Mas que un medicamento son un alimento esencial del cerebro, médula y todo el sistema nervioso, indicadas especialmente a los agotados en la juventud por toda clase de excesos (vicios sin saber), para recuperar íntegramente todas sus funciones y conservar hasta la extrema vejez sin violentar al organismo, el vigor sexual propio de la edad. **VENTA A 5 Ptas. CAJA**

Venta en Palma de Mallorca: Centro Farmacéutico, Marina 54. Agente exclusivo: Miño de José Vidal y Hnos, S. en C., Monseñor, 21, Barcelona.

COJINETES DE BOLAS
Soportes de engrase por anillo

Importantes existencias

M. RAMIS
Sindicato, 194 y 196 - PALMA

RETAZOS **RETAZOS**

LA FILADORA
GRANDES DEPÓSITOS DE VARIAS FÁBRICAS DE TEJIDOS

VENTA DE RETAZOS
COLOSAL BARATURA

VENTAS AL CONTADO-PRECIO FIJO-CASA DE CONFIANZA
125 - San Miguel - 125
(Cerca de la Plaza del Olivar)

¡OJO! NO CONFUNDIRSE

RETAZOS **RETAZOS**

Pasajes
Francia, Cuba, Buenos Aires y todas las Américas.
Arreglo de documentación el mismo día gratis.
OFICINAS
Mañanas: Calle Hostales, núm. 37.
Tardes: Santo Domingo, 13, 1.º, 1.º

Auto Garage Victoria
Guarda y custodia de autos, aseo y limpieza para coches de transeúntes, precios moderados.
No: Para los propietarios que deseen tener sus coches reservados hay departamentos expresos que podrán cerrar y guardar la llave.
No dejar de ver tan cómodo local Calle Caro, 25, Sts. Catalina.

Gran plantel
de Algarrobos o h guoras, de Antonio Jaume (a) Es Fondero. Se venden baratos en la Soledad, calle de la Caridad, núm. 5 bis, Palma.

Spidoleine
es el único lubricante para automóviles que no deja ninguna ruidosa carbonosa.
Si su suministrador no se lo entrega en latas litografiadas y debidamente precintadas, desconfíe y pídale al representante en Palma, Agustín Estrella, Victoria, 16, entre-suelo, Teléfono 243.

Herrero de 18 a 20 años, para hacer viasgras, s; necesita. Informes Herrería, núm. 109.

Se traspasa un establecimiento en punto céntrico de la calle de San Miguel. Razón «Casa Anunciadora».

Se cambiaría con uno o varios autos, una finca recreativa que vale 14 mil pesetas. Razón «Casa Anunciadora».

Cocinera de 25 a 30 años para padre e hija de 15, que sepa guisar bien. Ganará de 45 a 50 pesetas. Buenas referencias. Informes calle de Garrit n.º 1, San Rafel.

Finca Se vende una nueva en el Enanche, compuesta de bajos, tres pisos, almacén y estenso solar. Produce buen interés. Razón Obispo, 6.

APOPLEJIA (Feridura) - PARALISIS

Angua de pecha, Velez prematura y demás enfermedades originadas por la Arteriosclerosis e Hipertensión, se curan de un modo perfecto y radical y se evitan por completo tomando

RUOL

Los síntomas precursores de estas enfermedades: dolores de cabeza, ramba o calambres, sumbidos de oídos, falta de tacto, hormigueos, caídos (desmayos), modorra, ganas frecuentes de dormir, pérdida de la memoria, irritabilidad de carácter, congestiones, hemorragias, varices, dolores en la espalda, debilidad, etc., desaparecen con rapidez usando Ruol. Es recomendado por eminencias médicas de varios países; suprime el peligro de ser víctima de una muerte repentina; no perjudica nunca por prolongado que sea su uso; sus resultados prodigiosos se manifiestan a las primeras dosis; continuando la mejoría hasta el total restablecimiento y lográndose con el mismo una existencia larga con una salud cuidable.

VENTA EN PALMA DE MALLORCA: Centro farmacéutico, Marina, 34 y principales farmacias de España, Portugal y América.

HOTEL IBERICA
MAGNIFICAS

Habitaciones con W. Cist., 2 gua corriente, baño, calefacción. Teléfono, 4915 A

Cubiertos reclamo a 4 pesetas
Pensión completa desde 9 pesetas
Situación en el corazón de la ciudad

ACCIDENTES NERVIOSOS
EPILEPSIA

Convulsiones, vértigos, temblores, desvanecimientos, agitación nocturna, insomnios, palpitaciones, migraña, pérdida de la memoria, asma, congestiones cerebrales y demás enfermedades nerviosas, se curan tomando el acreditado **ELIXIR EMERTRAN POLIBROMURADO**

Venta: Farmacia Borriá, calle Jaquería 11, Barcelona. En Palma: CENTRO FARMACÉUTICO y Farmacéutico.

LA PRIMITIVA ALCOYANA

Grandes Talleres de Construcción
Fundición de Hierro y Metales
Francisco Seguí y Comp. S. en C.

ALCOY

Instalaciones completas de maquinaria para Bodegas y Fábricas de aceite (Tafonas)

Maquinaria para **INDUSTRIA TEXTIL**

REPRESENTANTE PARA BALEARES
JUAN ALEÑAR
SAN MIGUEL 129 - PALMA

Motores Diesel y semi-Diesel para aceites pesados, industriales y marinos, a gasóleo y gasolina, bombas, tuberías y maquinaria en general

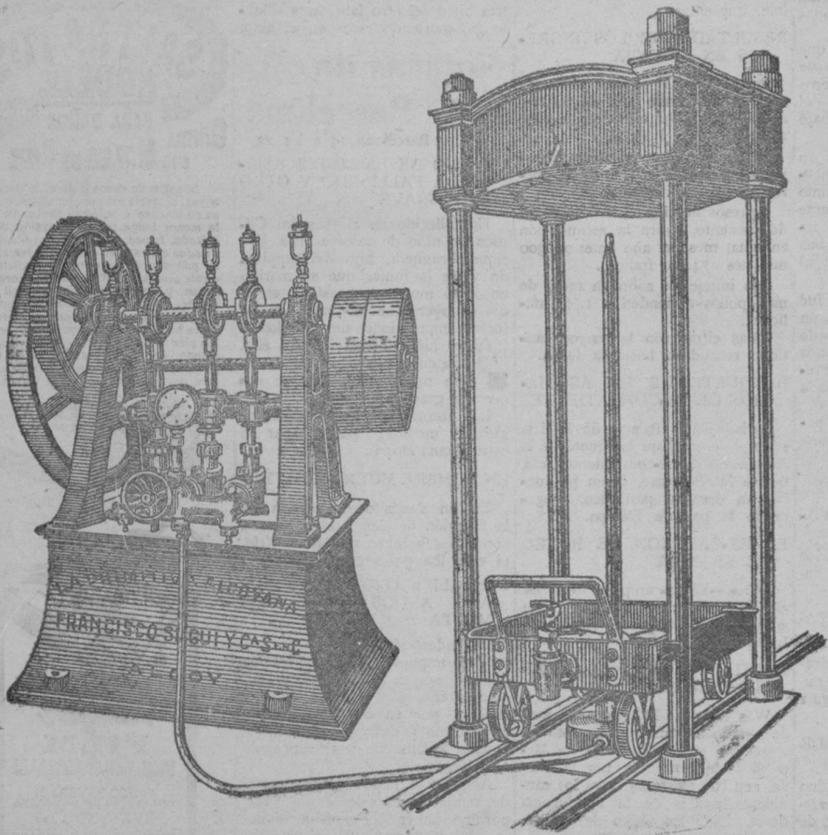


Fig. 30 Arregui y Martínez